INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 28

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022
"Adquisición de Insumos de Carpintería"
I.D. 412126

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación según Decreto N° 2992/2019; la Unidad Operativa de Contrataciones por disposición contenida en la Resolución INFONA N° 891/2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del INFONA y el Estado Paraguayo.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación en el SICP.
2.2) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N° 101/2022.
2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: no se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 31 de octubre del 2022, siendo las 10:15 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que han presentado su propuesta para los ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente:

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de oferta, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico declarado en el formulario de oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	PRESENTA	emporio.ferre@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1.720.879
2	COLOR SUR S.R.L.	PRESENTA	colorsur01@hotmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1.720.962
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	PRESENTA	licitacionescova@outlook.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1.720.731

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en la normativa vigente, observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia de RUC (solo para persona física)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE Fs. 1 al 3	CUMPLE Fs. 4	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5
2	COLOR SUR S.R.L.	CUMPLE Fs. 1 al 5	CUMPLE Fs. 6	CUMPLE (PRESENTACION FISICA) Fs. 10	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 8	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 8	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 8
3	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	CUMPLE Fs. 1 al 3	CUMPLE Fs. 4	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	CUMPLE (SIPE ACTIVO) Fs. 5	NO APLICA

De la evaluación realizada sobre las documentaciones de carácter sustancial obrantes en la carpeta de las Ofertas presentadas, se constata que las firmas oferentes mencionadas en el cuadro anterior, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

5 – ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario 3 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, se constató que, en la planilla de "Lista de Precios" correspondiente a las firmas oferentes, no se visualizan errores aritméticos, según Anexo II – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la normativa legal vigente, se realiza la verificación en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de los oferentes, constatando que, al ingresar el RUC de los mismos, ninguno de ellos cuenta con el Certificado de Origen, por lo cual no se aplica el Margen Preferencia.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA VIGENTE Y CONFORME AL MARGEN DE APLICACIÓN A LOS PRODUCTOS Y MANO DE OBRA NACIONAL.

- Para los ítems 1 y 15, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, es la que cotiza los precios más bajos.
- Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 16, 22, 23, 24 y 25, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., es la que cotiza los precios más bajos.
- Para los ítems 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21, la firma COLOR SUR S.A., es la que cotiza los precios más bajos.

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En la presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por ambos oferentes para los ítems detallados en el punto anterior.

Requisito Documental	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	COLOR SUR S.R.L.	COVA DE JUAN RODRIGUEZ
	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) FS 5	Cumples (Presentación fisica conforme a la documentación requerida según Nota UOC N° 299/2022)	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) FS 5
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta y no se visualiza en la página web oficial del MIC	No presenta y no se visualiza en la página web oficial del MIC	No presenta y no se visualiza en la página web oficial del MIC
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (presentación física) Fs. 7	Cumple (presentación física) Fs. 7	Cumple (presentación física) Fs. 6
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5	No Cumple (Presentación con fecha de emisión posterior al acto de Apertura de Sobres)	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5	Cumple (presentación física con su oferta) Fs. 9	Cumple (ACTIVO EN EL SIPE) Fs. 5

Conforme se visualiza en la planilla que antecede las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, cumplen con los requisitos de carácter no sustancial.

En cuanto a la firma COLOR SUR S.R.L., con su oferta no presenta el certificado de cumplimiento con la seguridad social y el certificado de cumplimiento tributario, por lo cual según nota UOC N 299/2022, se solicita la presentación de las mismas. Al respecto, presenta ambas documentaciones, sin embrago en el Certificado de Cumplimiento Tributario se visualiza la fecha de emisión posterior al acto de apertura, por lo cual su oferta queda descalificada para todos los ítems del presente llamado, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación – Sección Requisitos de Calificación y Evaluación Posterior - Requisitos Documentales para Evaluación de las Condiciones de Participación:

"Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta."

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Por lo tanto, en atención a lo mencionado precedentemente se prosigue únicamente con la evaluación de las ofertas de las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ, quedando descalificada la oferta de la firma COLOR SUR S.R.L. Se adjuntan las documentaciones respaldatorias de lo mencionado en el Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones" del presente Informe.

CLASIFICACION DE OFERTAS DE MENOR A MAYOR CONFORME A LO MENCIONADO ANTERIORMENTE:

- Para los ítems 1, 15, 17, 18, 19 y 20, la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, es la que cotiza los precios más bajos.
- Para los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 24 y 25, la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., es la que cotiza los precios más bajos.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

9.1- ANÁLISIS DE LOS OFERENTES O SUS REPRESENTANTES LEGALES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En cuanto a la verificación sí el/los oferentes/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, se ha consultado en el portal www.paraguay.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.
El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	3721813	NO REGISTRA
	DIEGO CORVALAN	75.363	3721813	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Constancia N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	3721830	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.paraguay.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

9.2- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN AL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 MODIFICADA POR LA LEY Nº 6716/2021.

Oferente	RUC N°	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-0	AXEL CORVALAN AMIGO	461.997	A LA FECHA (03/11/2022) NO REGISTRA DATOS
		DIEGO CORVALAN	75.363	

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

Oferente	RUC N°	Nombre y Apellido de Representantes Legales	C.I. N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN REGISTRO DE SANCIONES DEL SICP
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	A LA FECHA (03/11/2022) NO REGISTRA DATOS

Fuente de Datos: www.contrataciones.gov.py

De la información obtenida, se constata que los oferentes, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.3- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

9.3.1 EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: Presenta con su oferta las documentaciones que avalan su experiencia, las cuales serán analizadas a continuación:

Requisito	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Demostrar la experiencia en provisión de productos de carpintería y/o ferretería de igual naturaleza a los bienes licitados en los últimos dos años (2020 y 2021). a. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato. b. Servicio prestado a una empresa privada: copia de facturas legales.	CUMPLE
Documentos presentados: • Factura N° 3204 – Gs.: 9.706.200. • Factura N° 4022 – Gs.: 17.750.315.	CUMPLE

9.3.2 COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

Según Nota UOC N° 300/2022, de fecha 31/10/2022, se solicita a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, la presentación de las siguientes documentaciones:

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

- Documentos que acrediten la experiencia, conforme se establece lo requiere la Carta de Invitación del presente llamado.

Al respecto, la mencionada firma presentó en tiempo y forma las documentaciones requeridas, la cual en conjunto con la Nota UOC N° 300/2022, forman parte del Anexo III - "Solicitud de Documentaciones, su Correspondiente respuesta y Otras evaluaciones".

Se ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

Requisito	**COVA DE JUAN RODRIGUEZ**
Demostrar la experiencia en provisión de productos de carpintería y/o ferretería de igual naturaleza a los bienes licitados en los últimos dos años (2020 y 2021). a. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato. b. Servicio prestado a una empresa privada: copia de facturas legales.	CUMPLE
Documentos presentados: • Contrato N° 190/2020 – Gs.: 112.056.000	CUMPLE

Conforme se visualiza en las planillas insertas en los numerales 9.3.1 y 9.3.2, ambas firmas cumplen con la totalidad de los requisitos que avalan su experiencia, por lo cual prosigue la evaluación de su oferta.

9.4-. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 411/18.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y COVA DE JUAN RPDRIGUEZ, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y/o Pliego de Bases y Condiciones que dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP".***

Al respecto, conforme al Anexo II – ANALISIS DE PRECIOS, se verifica que no hay variación sustancial en los precios ofertados por la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ; y se verifica una variación sustancial en los precios de algunos ítems ofertados por la firma EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., por lo cual según Nota UOC N 298/2022, de fecha 31/10/2022, se solicita el desglose de precios, el cual fue presentado en tiempo y forma por el oferente resultando satisfactorio a los intereses de la convocante. Dicha documentación se adjunta junto con la Nota UOC N 298/2022 y forman parte del Anexo III del presente Informe de Evaluación.

9.5.- UBICACIÓN DE LAS FIRMAS:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:

En atención al domicilio comercial declarado por la firma en su oferta, se realizó la verificación en google maps, en la que se visualiza la coincidencia con la dirección declarada, conforme a la siguiente imagen:

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

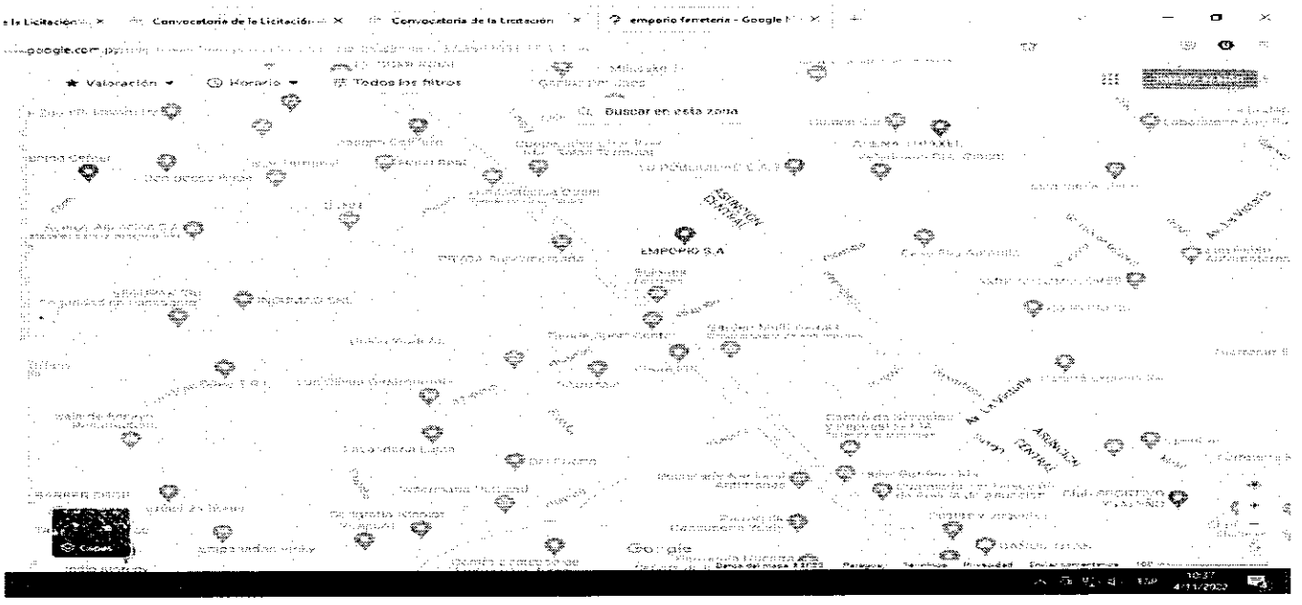

COVA DE JUAN RODRIGUEZ:

En atención al domicilio comercial declarado por la firma en su oferta, se realizó la verificación en google maps, en la que se visualiza la coincidencia con la dirección declarada, conforme a la siguiente imagen:

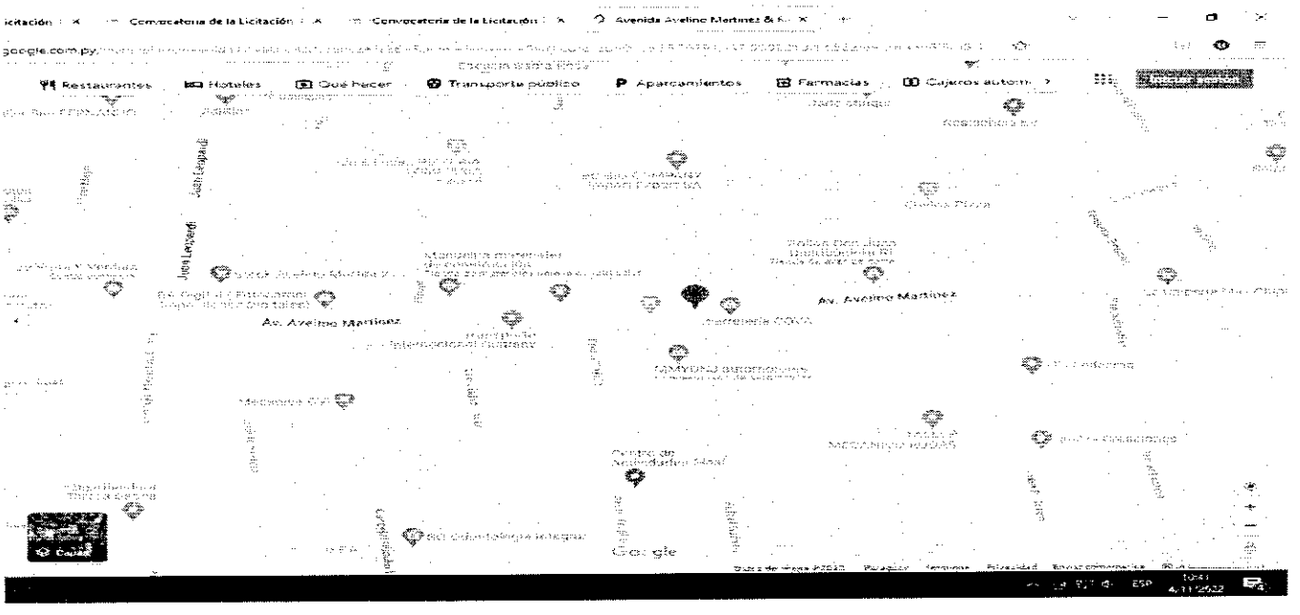

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas que presenta el precio más bajo, esta UOC, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente con el menor precio, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otros Doc. Formales	Análisis de Precios
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COVA DE JUAN RPDRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ**, han cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas, y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por las firmas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** son la que cuentan con el precio más bajo de conformidad a lo visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas y al Margen de Preferencia y además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

Esta UOC, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD**:

1. **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARPINTERIA" – ID N° 412126, en los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 24, y 25, a la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 12.446.350 (guaraníes doce millones, cuatrocientos cuarenta y seis mil, trescientos cincuenta), conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.540	154.000
3	Bisagra de 2" para mueble	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.400	140.000
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.120	112.000
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.570	157.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones

6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	3.870	387.000
7	Bisagra piano	Unidad	Caja	100	SFC	China	31.510	3.151.000
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Unidad	Caja	65	Alianca	Brasil	57.040	3.707.600
9	Clavo de 1" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900
10	Clavo de 1" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	23.650	118.250
11	Clavo de 1,5" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900
12	Clavo de 2" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900
13	Clavo de 3" reforzado	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900
16	Golpete con rodillo	Unidad	Unidad	200	SFC	China	1.520	304.000
21	Porta candado	Unidad	Unidad	50	Loth	Brasil	9.140	457.000
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	90	18.000
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	110	22.000
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	145	29.000
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Unidad	Rollo	10	Rodeio	Brasil	322.000	3.220.000
TOTAL								**12.446.350**

2. **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARPINTERIA" – ID N° 412126, en los ítems 1, 15, 17, 18, 19 y 20, a la firma COVA DE JUAN RODRIGUEZ, por un monto total de Gs. 6.680.000 (guaraníes seis millones seiscientos ochenta mil), conforme al siguiente detalle:

Item	**Descripción**	**Cova de Juan Rodríguez**						
		Unidad de Medida	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Unidad	Caja	100	Gardex	China	11.500	1.150.000
15	Electrodo para soldadura N° 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como minimo	Unidad	Caja	10	Stanfor	China	23.000	230.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

17	Lija de agua N° 120	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.500	437.500
18	Lija de agua N° 180	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.500	437.500
19	Pasador de 1" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	Fairmax	China	12.500	1.875.000
20	Pasador de 2" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	Fairmax	China	17.000	2.550.000
								6.680.000

Son parte del presente informe de evaluación:

Anexo I - "Cuadro Comparativo de Ofertas"
Anexo II - "Análisis de Precios"
Anexo III –"Solicitud de Documentaciones, su correspondiente respuesta y otras Evaluaciones".

Es Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones

Firmado en la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande a los 7 días del mes de noviembre de 2022.-

José Darío González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones

Orlando René Agüero Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.							Color Sur S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Unidad	Caja	100	SFC	China	13.500	1.350.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	12.000	1.200.000
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.540	154.000	Unidad	Caja	100	Ferro	China	2.500	250.000
3	Bisagra de 2" para mueble	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.400	140.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	3.000	300.000
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.120	112.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	1.800	180.000
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	1.570	157.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	2.000	200.000
6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Unidad	Caja	100	SFC	China	3.870	387.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	6.000	600.000
7	Bisagra piano	Unidad	Caja	100	SFC	China	31.510	3.151.000	Unidad	Caja	100	Fascy	China	38.000	3.800.000
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Unidad	Caja	65	Alianca	Brasil	57.040	3.707.600	Unidad	Caja	65	Soprano	Brasil	48.000	3.120.000
9	Clavo de 1" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
10	Clavo de 1" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	23.650	118.250	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
11	Clavo de 1,5" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
12	Clavo de 2" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
13	Clavo de 3" reforzado	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Aceros Asunción	Paraguay	18.780	93.900	Kilogramos	Paquete	5	Acerin	Paraguay	17.000	85.000
15	Electrodo para soldadura N° 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como minimo	Unidad	Caja	10	Itarendy	Paraguay	25.710	257.100	Unidad	Caja	10	Swec	China	65.000	650.000
16	Golpete con rodillo	Unidad	Unidad	200	SFC	China	1.520	304.000	Unidad	Unidad	200	Fascy	China	2.500	500.000
17	Lija de agua N° 120	Unidad	Unidad	175	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.000	350.000
18	Lija de agua N° 180	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.770	484.750	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.000	350.000
19	Pasador de 1" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	Unidad	Unidad	150	Fascy	China	3.500	525.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.							Color Sur S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
20	Pasador de 2" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	No cotiza	No cotiza	No cotiza	0	Unidad	Unidad	150	Fascy	China	5.000	750.000
21	Porta candado	Unidad	Unidad	50	Loth	Brasil	9.140	457.000	Unidad	Unidad	50	Fascy	China	3.500	175.000
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	90	18.000	Unidad	Unidad	200	Ciser	Brasil	190	38.000
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	110	22.000	Unidad	Unidad	200	Ciser	Brasil	220	44.000
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	SFC	China	145	29.000	Unidad	Unidad	200	Ciser	Brasil	240	48.000
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Unidad	Rollo	10	Rodeio	Brasil	322.000	3.220.000	Unidad	Rollo	10	Rodeio	Brasil	330.000	3.300.000
								14.538.200							16.890.000

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.							Color Sur S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)

Item	Descripción	Cova de Juan Rodríguez							-						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Unidad	Caja	100	Gardex	China	11.500	1.150.000	-	-	-	-	-	-	-
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Unidad	Caja	100	Bigfer	Brasil	7.000	700.000	-	-	-	-	-	-	-
3	Bisagra de 2" para mueble	Unidad	Caja	100	Fairmax	China	5.500	550.000	-	-	-	-	-	-	-
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Unidad	Caja	100	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	-	-	-	-	-	-	-
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Unidad	Caja	100	Fasey	China	1.950	195.000	-	-	-	-	-	-	-
6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Unidad	Caja	100	Fasey	China	10.000	1.000.000	-	-	-	-	-	-	-
7	Bisagra piano	Unidad	Caja	100	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza	-	-	-	-	-	-	-
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Unidad	Caja	65	Soprano	Brasil	95.000	6.175.000	-	-	-	-	-	-	-
9	Clavo de 1" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	25.000	125.000	-	-	-	-	-	-	-
10	Clavo de 1" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	25.000	125.000	-	-	-	-	-	-	-
11	Clavo de 1,5" sin cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	25.000	125.000	-	-	-	-	-	-	-
12	Clavo de 2" con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	21.000	105.000	-	-	-	-	-	-	-
13	Clavo de 3" reforzado	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	21.000	105.000	-	-	-	-	-	-	-
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Kilogramos	Paquete	5	Gerdau	Brasil	20.000	100.000	-	-	-	-	-	-	-
15	Electrodo para soldadura N° 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como mínimo	Unidad	Caja	10	Stanfor	China	23.000	230.000	-	-	-	-	-	-	-
16	Golpete con rodillo	Unidad	Unidad	200	Soprano	Brasil	2.000	400.000	-	-	-	-	-	-	-
17	Lija de agua N° 120	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.500	437.500	-	-	-	-	-	-	-
18	Lija de agua N° 180	Unidad	Unidad	175	Norton	Brasil	2.500	437.500	-	-	-	-	-	-	-

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión. "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Anexo B-02-08 - Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	Emporio Ferretería S.R.L.							Color Sur S.R.L.						
		Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
19	Pasador de 1" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	Fairmax	China	12.500	1.875.000	-	-	-	-	-	-	-
20	Pasador de 2" plano para mueble	Unidad	Unidad	150	Fairmax	China	17.000	2.550.000	-	-	-	-	-	-	-
21	Porta candado	Unidad	Unidad	50	Loth	Brasil	13.000	650.000	-	-	-	-	-	-	-
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	Gardex	China	150	30.000	-	-	-	-	-	-	-
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	Gardex	China	200	40.000	-	-	-	-	-	-	-
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Unidad	Unidad	200	Gardex	China	250	50.000	-	-	-	-	-	-	-
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Unidad	Rollo	10	Rodojó	Brasil	370.000	3.700.000	-	-	-	-	-	-	-
								20.855.000							-

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Orlando René Agüero Sánchez
Asistente Técnico
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã remimo'ã
Instituto FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Porcentaje de Desviación
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Emporio Ferretería S.R.L.	12.833	13.500	5%
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Emporio Ferretería S.R.L.	6.033	1.540	-74%
3	Bisagra de 2" para mueble	Emporio Ferretería S.R.L.	4.350	1.400	-68%
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Emporio Ferretería S.R.L.	2.133	1.120	-47%
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Emporio Ferretería S.R.L.	2.055	1.570	-24%
6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Emporio Ferretería S.R.L.	6.600	3.870	-41%
7	Bisagra piano	Emporio Ferretería S.R.L.	27.400	31.510	[illegible]
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Emporio Ferretería S.R.L.	96.554	57.040	-41%
9	Clavo de 1" con cabeza	Emporio Ferretería S.R.L.	19.267	18.780	-3%
10	Clavo de 1" sin cabeza	Emporio Ferretería S.R.L.	23.167	23.650	2%
11	Clavo de 1.5" sin cabeza	Emporio Ferretería S.R.L.	24.500	18.780	-23%
12	Clavo de 2" con cabeza	Emporio Ferretería S.R.L.	20.667	18.780	-9%
13	Clavo de 3" reforzado	Emporio Ferretería S.R.L.	20.500	18.780	-8%
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Emporio Ferretería S.R.L.	20.000	18.780	-6%
15	Electrodo para soldadura N° 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como minimo	Emporio Ferretería S.R.L.	25.929	25.710	-1%
16	Golpete con rodillo	Emporio Ferretería S.R.L.	1.750	1.520	-13%
17	Lija de agua N° 120	Emporio Ferretería S.R.L.	1.787	No cotiza	-
18	Lija de agua N° 180	Emporio Ferretería S.R.L.	2.787	2.770	-1%
19	Pasador de 1" plano para mueble	Emporio Ferretería S.R.L.	11.088	No cotiza	-
20	Pasador de 2" plano para mueble	Emporio Ferretería S.R.L.	15.725	No cotiza	-
21	Porta candado	Emporio Ferretería S.R.L.	11.630	9.140	-21%
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Emporio Ferretería S.R.L.	108	90	-17%
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Emporio Ferretería S.R.L.	122	110	-10%
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Emporio Ferretería S.R.L.	148	145	-2%
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Emporio Ferretería S.R.L.	272.423	322.000	[illegible]

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Porcentaje de Desviación
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Color Sur S.R.L.	12.833	12.000	-6%
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Color Sur S.R.L.	6.033	2.500	-59%
3	Bisagra de 2" para mueble	Color Sur S.R.L.	4.350	3.000	-31%
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Color Sur S.R.L.	2.133	1.800	-16%
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Color Sur S.R.L.	2.055	2.000	-3%
6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Color Sur S.R.L.	6.600	6.000	-9%
7	Bisagra piano	Color Sur S.R.L.	27.400	38.000	[illegible]
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Color Sur S.R.L.	96.554	48.000	-50%
9	Clavo de 1" con cabeza	Color Sur S.R.L.	19.267	17.000	-12%
10	Clavo de 1" sin cabeza	Color Sur S.R.L.	23.167	17.000	-27%

José González Viviana
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Porcentaje de Desviación
11	Clavo de 1,5" sin cabeza	Color Sur S.R.L.	24.500	17.000	-31%
12	Clavo de 2" con cabeza	Color Sur S.R.L.	20.667	17.000	-18%
13	Clavo de 3" reforzado	Color Sur S.R.L.	20.500	17.000	-17%
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Color Sur S.R.L	20.000	17.000	-15%
15	Electrodo para soldadura Nº 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como minimo	Color Sur S.R.L.	25.929	65.000	
16	Golpete con rodillo	Color Sur S.R.L.	1.750	2.500	-
17	Lija de agua N° 120	Color Sur S.R.L.	1.787	2.000	12%
18	Lija de agua N° 180	Color Sur S.R.L.	2.787	2.000	-28%
19	Pasador de 1" plano para mueble	Color Sur S.R.L.	11.088	3.500	-68%
20	Pasador de 2" plano para mueble	Color Sur S.R.L.	15.725	5.000	-68%
21	Porta candado	Color Sur S.R.L.	11.630	3.500	-70%
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Color Sur S.R.L.	108	190	-
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Color Sur S.R.L.	122	220	-
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Color Sur S.R.L.	148	240	-
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Color Sur S.R.L.	272.423	330.000	-

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Porcentaje de Desviación
1	Bisagra para puerta tipo ficha	Cova de Juan Rodriguez	12.833	11.500	-10%
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	Cova de Juan Rodriguez	6.033	7.000	-
3	Bisagra de 2" para mueble	Cova de Juan Rodriguez	4.350	5.500	-
4	Bisagra de arrimar de 1" con tornillo	Cova de Juan Rodriguez	2.133	0	-100%
5	Bisagra de arrimar de 2" con tornillo	Cova de Juan Rodriguez	2.055	1.950	-5%
6	Bisagra de arrimar de 4" con tornillo	Cova de Juan Rodriguez	6.600	10.000	-
7	Bisagra piano	Cova de Juan Rodriguez	27.400	0	-100%
8	Cerradura exterior para puerta cromada	Cova de Juan Rodriguez	96.554	95.000	-2%
9	Clavo de 1" con cabeza	Cova de Juan Rodriguez	19.267	25.000	-
10	Clavo de 1" sin cabeza	Cova de Juan Rodriguez	23.167	25.000	8%
11	Clavo de 1,5" sin cabeza	Cova de Juan Rodriguez	24.500	25.000	2%
12	Clavo de 2" con cabeza	Cova de Juan Rodriguez	20.667	21.000	2%
13	Clavo de 3" reforzado	Cova de Juan Rodriguez	20.500	21.000	2%
14	Clavo de 3" reforzado con cabeza	Cova de Juan Rodriguez	20.000	20.000	0%
15	Electrodo para soldadura Nº 3.3 a 3.5 mm en cajas de 2.5 kg como minimo	Cova de Juan Rodriguez	25.929	23.000	-11%
16	Golpete con rodillo	Cova de Juan Rodriguez	1.750	2.000	14%
17	Lija de agua N° 120	Cova de Juan Rodriguez	1.787	2.500	-
18	Lija de agua N° 180	Cova de Juan Rodriguez	2.787	2.500	-10%
19	Pasador de 1" plano para mueble	Cova de Juan Rodriguez	11.088	12.500	-
20	Pasador de 2" plano para mueble	Cova de Juan Rodriguez	15.725	17.000	-

José González Villalba
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país".

Planilla de Desviación de Precios

Item	Descripción	Oferente	Precio Referencial	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Porcentaje de Desviación
21	Porta candado	Cova de Juan Rodriguez	11.630	13.000	12%
22	Tornillo tirafondo de 40 ml. X 4mm.	Cova de Juan Rodriguez	108	150	
23	Tornillo tirafondo de 50 ml. X 4mm.	Cova de Juan Rodriguez	122	200	
24	Tornillo tirafondo de 60 ml. X 4mm.	Cova de Juan Rodriguez	148	250	
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como mínimo	Cova de Juan Rodriguez	272.423	370.000	

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Orlando René Agüero Sánchez
Asistente Técnico
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Anexo III

Informe de Evaluación N° 28/2022

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 298/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 31 de octubre de 2022

Señores
Emporio Ferretería S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. Desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

Por debajo del 25 % del precio de referencia													
2	3	4	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Por encima del 15 % del precio de referencia											
25	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 15:00 horas del martes 01 de noviembre de 2022 al correo electrónico uocinstitutoforestalnacional@outlook.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Enviado el:	lunes, 31 de octubre de 2022 15:04
Para:	emporio.ferre@gmail.com
Asunto:	Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126
Datos adjuntos:	01 - Nota Emporio Ferretería S.R.L..pdf

Favor revisar nota adjunta.

Atentamente,

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
+595 21 729 3500 Int. 10006 | jose.gonzalez@infona.gov.py
Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" – Km. 10 ½
San Lorenzo del Campo Grande - Paraguay

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>
Para:	emporio.ferre@gmail.com
Enviado el:	lunes, 31 de octubre de 2022 15:04
Asunto:	Retransmitido: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

emporio.ferre@gmail.com (emporio.ferre@gmail.com)

Asunto: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

Evaluación - Contratación Dir...

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>
Enviado el:	martes, 1 de noviembre de 2022 12:34
Para:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Asunto:	EMPORIO
Datos adjuntos:	nota infona insumos.pdf

Buenas tardes.
Adjunto envío respuesta (2 páginas) a nota INFONA/DGAF/DA/UOC N° 298/2022.
Atte
Axel Corvalán
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
*** favor confirmar recepción ***

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraíso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 1 de Noviembre de 2022

Señor

José Darío González Villalba

Encargado Interino – Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

Presente

Ref. CD N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" ID: 412126.-

En respuesta a su Nota INFONA/DGAF/DA/UOC N° 298/2022, adjunto remitimos:

- Planilla de explicación detallada de la composición del precio ofertado de ítems solicitados.

En cuanto al Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no contamos con ese certificado.

Atentamente

EMPORIO Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal
Tel. 021-560220/21/22/24 - Cel.: 0981 627 068
Asunción - Paraguay
E-mail: emporio.ferre@gmail.com

PLANILLA COMPOSICION DE PRECIOS

Item	Descripción del Bien	Costo	Gastos Financieros	Gastos Administrativos	Flete	Utilidad antes del Impuesto	Impuesto	Precio Ofertado
2	Bisagra con golpete tamaño mediano	1.155	92	97	77	108	11	1.540
3	Bisagra de 2? para mueble	1.050	84	88	70	98	10	1.400
4	Bisagra de ammar de 1" con tornillo	840	67	71	56	78	8	1.120
5	Bisagra de ammar de 2" con tornillo	1.178	94	99	79	110	10	1.570
6	Bisagra de ammar de 4" con tornillo	2.903	232	244	194	271	26	3.870
25	Alambre de Pua en rollo de 400 metros como minimo	241.500	19.320	20.286	16.100	22.540	2.254	322.000

EMPORIO
Ferretería S.R.L

Misión: "Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan el desarrollo económico, social y ambiental del país".

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 299/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 31 de octubre de 2022

Señores
Color Sur S.R.L.
colorsur01@hotmail.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
3. Certificado de cumplimiento tributario.
4. Desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

Por debajo del 25 % del precio de referencia													
8	10	11	18	19	20	21	-	-	-	-	-	-	-

Por encima del 15 % del precio de referencia											
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 15:00 horas del martes 01 de noviembre de 2022 al correo electrónico uocinstitutoforestalnacional@outlook.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Enviado el:	lunes, 31 de octubre de 2022 15:06
Para:	colorsur01@hotmail.com
Asunto:	Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126
Datos adjuntos:	02 - Nota Color Sur S.R.L..pdf

Favor revisar nota adjunta.

Atentamente,

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
+595 21 729 3500 Int. 10006 | jose.gonzalez@infona.gov.py
Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" – Km. 10 ½
San Lorenzo del Campo Grande - Paraguay

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De: Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>
Para: colorsur01@hotmail.com
Enviado el: lunes, 31 de octubre de 2022 15:06
Asunto: Entregado: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

colorsur01@hotmail.com (colorsur01@hotmail.com)

Asunto: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

Evaluación - Contratación Dir...

COLOR SUR S.R.L.

Avenida Fernando de la Mora entre Pariri y William Richardson
Tel: 021.562-287
Mail: colorsur01@hotmail.com

Asunción - Paraguay

Asunción 01 de noviembre del 2022

Señores.
INFONA.

Me dirijo a ustedes para dar respuesta a la solicitud de documentos por la CD 30/2022 Adquisición de Insumos de Carpintería. Detallo a continuación.

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional. (No Presenta)
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Desglose de precios de los ítems 8, 10, 11, 18, 19, 20 y 21.

Sin Otro particular, le saluda atentamente.

COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024748-0

Lic. Rodrigo Pereira
Socio Gerente

RECIBIDO EN U.O. INFONA
Fecha 01 NOV 2022 Hora 10:05
Firma

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 811001 NRO. CERTIFICADO: 360637

FECHA EMISION: 31-10-2022 VENCIMIENTO: 14-11-2022

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80024146 Nro. Certificado: 360637

Razon Social: COLOR SUR SRL

Actividad(es): OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN N.C.P

Fecha de Inscripcion: 12-09-2002 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0566-61-0071 -

RUC: 80024146-0

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Lote 4179180973 , Cons.: 1

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270144161333

FECHA 01/11/2022

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC 80024146

DV 0

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

COLOR SUR SRL

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 01/12/2022

NÚMERO DE CONTROL : 91C5093A

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180024146 91C5093A

COLOR SUR S.A.E.C.
RUC: 80024146-0

COLOR SUR S.R.L.

Av da Fernando de la Mora entre Pariri y William Richardson
Tel: 021.562-287
Mail: colorsur01@hotmail.com

Asunción - Paraguay

Desgloce de Precios

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio unitario sin IVA	IVA	Costo Total	Diferencia
2	11111501-004	Piedra triturada (de VI)	Unidad	CAMIONADA	Alborada	Paraguay	850.000	792.818	57.182	629.000	221.000
8	46171503-001	Cerradura exterior para puerta cromada	Unidad	CAJA	Soprano	Brasil	48.000	44.771	3.229	35.520	12.480
10	31162001-001	Clavo de 1" sin cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Acerin	Paraguay	17.000	15.856	1.144	12.580	4.420
11	31162001-001	Clavo de 1,5" sin cabeza	Kilogramos	PAQUETE	Acerin	Paraguay	17.000	15.856	1.144	12.580	4.420
18	31191501-001	Lija de agua N° 180	Unidad	UNIDAD	Norton	Brasil	2.000	1.865	135	1.480	520
19	31162409-003	Pasador de 1? plano para mueble	Unidad	UNIDAD	Fascy	China	3.500	3.265	235	2.590	910
20	31162409-003	Pasador de 2? plano para mueble	Unidad	UNIDAD	Fascy	China	5.000	4.664	336	3.700	1.300
21	31162402-001	Porta candado	Unidad	UNIDAD	Fascy	China	3.500	3.265	235	2.590	910

COLOR SUR S.R.L.
RUC: 80024146-0

INFONA/DGAF/DA/UOC N° 300/2022

San Lorenzo del Campo Grande, 31 de octubre de 2022

Señores
Cova de Juan Rodríguez
licitacionescova@outlook.com

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126, y a los efectos de solicitar la presentación de las siguientes documentaciones para verificación del cumplimiento de los criterios de evaluación requeridos:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

2. A fin de demostrar la experiencia en provisión de productos de carpintería y/o ferretería de igual naturaleza a los bienes licitados en los últimos dos años (2020 y 2021).

   a. Servicio prestado a una entidad pública: copia del contrato.

   b. Servicio prestado a una empresa privada: copia de facturas legales.

La documentación solicitada debe ser presentada como máximo hasta las 15:00 horas del martes 01 de noviembre de 2022 al correo electrónico uocinstitutoforestalnacional@outlook.com.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlos atentamente.

Sr. José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Enviado el:	lunes, 31 de octubre de 2022 15:07
Para:	'licitacionescova@outlook.com'
Asunto:	Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126
Datos adjuntos:	03 - Nota Cova de Juan Rodríguez.pdf

Favor revisar nota adjunta.

Atentamente,

José Darío González Villalba
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
+595 21 729 3500 Int. 10006 | jose.gonzalez@infona.gov.py
Ruta Nacional PY02 "Mcal. Estigarribia" – Km. 10 ½
San Lorenzo del Campo Grande - Paraguay

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	Microsoft Outlook <postmaster@outlook.com>
Para:	licitacionescova@outlook.com
Enviado el:	lunes, 31 de octubre de 2022 15:07
Asunto:	Entregado: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licitacionescova@outlook.com (licitacionescova@outlook.com)

Asunto: Evaluación - Contratación Directa N° 30/2022 "Adquisición de Insumos para Carpintería" – I.D. 412126

Evaluación - Contratación Dir...

uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

De:	LICITACIONES COVA <licitacionescova@outlook.com>
Enviado el:	martes, 1 de noviembre de 2022 14:36
Para:	Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional
Asunto:	REMITO LO SOLICITADO
Datos adjuntos:	NOTA INFONA ..pdf; constancia 2020.pdf; contrato 2020 ferreteria.pdf; contrato 2021..pdf

Buenos Tardes, adjunto los documentos solicitados según nota INFONA/DGAF/DA/UOC N.°300/2022

COVA

licitacionescova@outlook.com

de Juan Rodriguez
Comercio Varios – Ramos Generales
Avelino Martínez c/ Rafael Barreto – San Lorenzo – Py Tel.: 0981 989263 – 0986 414564

San Lorenzo, 01 de noviembre de 2022

SEÑOR/ES: Instituto Forestal Nacional (INFONA) Uoc - Instituto Forestal Nacional

REF: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CARPINTERIA ID: 412126

PRESENTE:

Por medio de la presente remitimos los documentos solicitados según nota INFONA/DGAF/DA/UOC N.°300/2022, Y se detalla a continuación

- Copia de contratos correspondientes a los años (2020 y 2021)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles

Atte.:

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

JUAN RODRIGUEZ

COVA

Municipalidad de Fernando de La Mora

Direccion Ruta Mariscal Estigarribia esq. Capitán Montiel Fernando de la Mora – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CERTIFICO

Que la firma COVA de Juan Rodríguez con RUC N° 2.514.872-9, adjudicado en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE FERRETERIA" ID N° 374.065, para la Municipalidad de Fernando de la Mora en el Periodo Fiscal 2020 , ha cumplido satisfactoriamente con los términos del Contrato N° 190/2020 en el citado procedimiento.

Se expide el presente certificado, a solicitud de la empresa adjudicada.

Fernando de la Mora, 21 de Diciembre de 2020

Lic. Eligio Acosta

Director de U.O.C.

Contrato N°/90 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ...03..... días del mes de Diciembre..... del año 2020..... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA y el Secretario General, Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa denominada "COVA DE JUAN RODRIGUEZ" con R.U.C. Nº 2514872-9 con domicilio en Avda. Juan Sinforiano c/ Tuyuti de la ciudad**, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374.065**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución M.F.M. N° 2294 /2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No

							COVA
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	30101603-001	Planchuela de hierro de 1" x 1/8	Unidad	UNIDAD	100	29.500	2.950.000
2	30101603-001	Planchuela de hierro de 1/2" x 1/8"	Unidad	UNIDAD	100	29.500	2.950.000
3	30101603-001	Angulo de hierro de 1 1/2" x 1/8"	Unidad	UNIDAD	100	87.000	8.700.000
4	30101603-001	Angulo de hierro de 3/4" x 1/8"	Unidad	UNIDAD	100	58.000	5.800.000
5	30102511-9999	Chapa Zinc de 1,00 x 3 mts. ondulado	Unidad	UNIDAD	300	178.000	53.400.000
6	30102511-9999	Chapa Zinc de 0,90x 3 mts ondulado	Unidad	UNIDAD	250	157.800	39.450.000
7	31162003-002	Clavo con cabeza de 2" paquete de 1kg	Unidad	PAQUETE	50	14.400	720.000
8	31162003-002	Clavo con cabeza de 1" paquete de 1 kg	Unidad	PAQUETE	150	16.500	2.475.000
9	31152002-001	Alambre de pua Nº 14 en rollo de 400 mts	Unidad	ROLLO	100	215.000	21.500.000
10	24101506-001	Carretilla de metal con rueda de goma	Unidad	UNIDAD	65	298.000	19.370.000
						TOTAL	157.315.000

El monto total del presente contrato asciende al monto de Gs. **157.315.000.- (Gs. CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el total cumplimiento de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Mcal. Estigarriba esq. Cap. Montiel de esta ciudad.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 5 días corridos para la entrega del bien: ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Obras.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.- EN FORMA DE DECLARACION JURADA.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. Constancia de presentación de Declaración Jurada: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay al día 03 mes Diciembre y año 2020.----------

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Ramos Candia
Intendente Municipal

JUAN RODRIGUEZ
R.U.C. Nº 2514872-9
EL PROVEEDOR

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

CONTRATO N°80/2021.-

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por **PROF. DR. LAURENTINO BARRIOS MONGES,** con Cédula de Identidad N° 523.520, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** con R.U.C. 2514872-9, domiciliada en Monseñor Juan Sinforiano Bogarin C/ Tuyutí, Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN RODRIGUEZ**, con cedula de identidad N° 2.514.872, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648**, el cual estara sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648. -**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos que expresan conformidad entre ambas partes y configuran integralmente el presente contrato, son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La/s resolución/es de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. **DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

6. Adendas y/o modificaciones al contrato:

RM/DCP/JAA/el

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

7. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
8. El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas, el cuadro propuesto de adjudicación, y demás documentaciones complementarias adicionales e integrantes con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación.
9. Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 391.648.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648** convocado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. La adjudicacion fue realizada segun acto administrativo Resolucion D. N° 852/2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

COVA DE JUAN RODRIGUEZ

Item	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	40142812 009	ADAPTADOR DE TUBO SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	10	KRONA	BRASIL	1.500	15.000
3	40161721 001	BOYA MECANICA	Unidad	UNIDAD	10	RAMOS	ARGENTINA	220.000	2.200.000
4	40161721 001	BOYA MECANICA	Unidad	UNIDAD	5	RAMOS	ARGENTINA	120.000	600.000
5	40161721 001	BOYA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	5	MARGIRIUS	BRASIL	58.700	293.500
6	30181515 001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	Unidad	UNIDAD	20	CIPLA	BRASIL	48.000	960.000
7	30181515 001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	Unidad	UNIDAD	10	DECA	BRASIL	240.000	2.400.000
8	30181511 008	FLOTADOR CISTERNA DE INODORO	Unidad	UNIDAD	60	ASTRA	BRASIL	24.000	1.440.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LBM/DCP/IAA/al

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

16	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	7	ITALY	ITALIA	270.000	1.890.000
18	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	10	PROFIELD	CHINA	27.000	270.000
19	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	15	FV	ARGENTINA	80.000	1.200.000
22	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	10	PROFIELD	CHINA	15.000	150.000
23	40141702-002	LLAVE DE PASO	Unidad	UNIDAD	10	PROFIELD	CHINA	19.000	190.000
27	46181811-002	ANTEOJOS DE PROTECCION	Unidad	UNIDAD	12	FASCY	CHINA	8.000	96.000
28	46191605-0998	AZADA	Unidad	UNIDAD	5	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	175.000
29	23153140-001	BRAZO HIDRAULICO	Unidad	UNIDAD	7	SOPRANO	BRASIL	155.000	1.085.000
30	24101506-001	CARRETILLAS	Unidad	UNIDAD	9	TRAMONTINA	BRASIL	290.000	2.610.000
31	31162404-0499	GRAPA O GRAMPA PARA PRENSADORA INDUSTRIAL	Unidad	CAJA	5	FASCY	CHINA	6.000	30.000
32	27111801-002	CINTA METRICA	Unidad	UNIDAD	4	FASCY	CHINA	30.000	120.000
34	27111607-001	CORTA HIERRO	Unidad	UNIDAD	6	GARDEX	CHINA	15.000	90.000
35	27111607-001	CORTA HIERRO	Unidad	UNIDAD	3	GARDEX	CHINA	17.000	51.000
36	20121725-001	CORTADOR DE PISOS	Unidad	UNIDAD	1	STAMVICK	CHINA	12.000	12.000
37	20121725-001	CORTADOR DE PISOS	Unidad	UNIDAD	1	FASCY	CHINA	257.000	257.000
38	31161708-025	CUCHILLA METALICA	Unidad	UNIDAD	2	OREGON	USA	35.000	70.000
39	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	15	PROFIELD	CHINA	4.500	67.500
40	27111701-002	DESTORNILLADOR CRUZ	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	8.000	120.000
41	27111701-002	DESTORNILLADOR PLANO	Unidad	UNIDAD	15	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	840.000
44	27112201-004	FRATACHO	Unidad	UNIDAD	5	GARDEX	CHINA	11.000	55.000
46	46181811-002	GAFAS PROTECTORAS	Unidad	UNIDAD	12	GARDEX	CHINA	11.000	132.000
47	27111710-001	JUEGOS DE LLAVE ALLEN	Unidad	UNIDAD	3	RAPAX	CHINA	25.000	75.000
49	27112202-005	LLANA DENTADA	Unidad	UNIDAD	7	MAX	BRASIL	15.000	105.000
50	27112802-001	HOJAS PARA SIERRA	Unidad	UNIDAD	60	NICHOLSON	BRASIL	8.000	480.000
51	27112402-001	REMACHADORA	Unidad	UNIDAD	3	FAIRMAX	CHINA	25.500	76.500
52	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO PORTATIL	Unidad	UNIDAD	1	INDUFIELD	CHINA	920.000	920.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LBM/DCP/CAA/al

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

53	27111508-001	SERRUCHO	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	37.000	148.000
54	46101505-001	TALADRO	Unidad	UNIDAD	3	FASCY	CHINA	570.000	1.710.000
55	27112001-001	MACHETE	Unidad	UNIDAD	8	CORNETA	BRASIL	28.000	224.000
56	27111602-002	MAZO MARTILLO DE 2 KILOS	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	50.000	300.000
58	27111602-004	MARTILLO	Unidad	UNIDAD	6	TRAMONTINA	BRASIL	25.000	150.000
59	27111508-007	SIERRA CALADORA	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	450.000	900.000
60	27112004-006	PALA ANCHA	Unidad	UNIDAD	13	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	44.000	572.000
61	27112004-001	PALA DE PUNTA	Unidad	UNIDAD	13	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	44.000	572.000
62	27112004-0999	PALA RECTA	Unidad	UNIDAD	13	METALURGICA CERRO CORA	PARAGUAY	44.000	572.000
63	27111750-001	PINZA DE CORTE MEDIANO	Unidad	UNIDAD	14	PROFIELD	CHINA	25.000	350.000
64	27111555-001	PUNZON DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	8	GARDEX	CHINA	18.000	144.000
65	27112003-001	RASTRILLO METALICO	Unidad	UNIDAD	19	TRAMONTINA	BRASIL	37.000	703.000
66	27112002-002	TIJERA PARA PODAR	Unidad	UNIDAD	7	TRAMONTINA	BRASIL	28.000	196.000
67	31152002-002	ALAMBRE PARA TEJIDO	Unidad	UNIDAD	2	CACESA	CHINA	17.000	34.000
68	31152002-003	ALAMBRE DE ATAR	Unidad	UNIDAD	2	ITARENDY	PARAGUAY	10.000	20.000
77	31162403-001	BISAGRA PARA PUERTA	Unidad	UNIDAD	10	CHINA	CHINA	5.500	55.000
79	40141702-001	CANILLA O GRIFO	Unidad	UNIDAD	20	RAMOS	ARGENTINA	65.000	1.300.000
86	46171501-003	CANDADO MEDIANO	Unidad	UNIDAD	25	FAIRMAX	CHINA	20.000	500.000
87	46171501-002	CANDADO GRANDE	Unidad	UNIDAD	25	FAIRMAX	CHINA	27.000	675.000
95	46171503-002	CERRADURA EXTERNA CON MANIJAS	Unidad	UNIDAD	40	SILVANA	BRASIL	42.000	1.680.000
98	27111605-001	PICO	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	78.000	78.000
99	31162402-002	PORTA CANDADOS	Unidad	UNIDAD	50	GARDEX	CHINA	5.000	250.000
100	30101603-001	HIERRO PERFIL H	Unidad	TIRA	25	VIDRIOCAR	PARAGUAY	110.000	2.750.000
101	30101603-001	HIERRO PERFIL T	Unidad	TIRA	25	VIDRIOCAR	PARAGUAY	120.000	3.000.000
103	30121507-002	PERFIL MARCO	Unidad	KIT JUEGO	10	ROILLFOR	BRASIL	120.000	1.200.000
106	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	17	SIDERAR	ARGENTINA	21.000	357.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LBM/DCP/JAA/BI

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

110	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	18	SIDERAR	ARGENTINA	17.000	306.000
111	30102403-004	VARILLA DE HIERRO	Unidad	UNIDAD	18	SIDERAR	ARGENTINA	25.000	450.000
117	11111501-001	ARENA LAVADA	Unidad	CAMIONADA	2	ARENERA 5 TRINIDAD	PARAGUAY	300.000	600.000
120	30111604-999	CAL EN PASTA	Unidad	BOLSA	15	VENSEP	PARAGUAY	6.000	90.000
121	30161601-001	CIELORRASO DE YESO	Unidad	UNIDAD	100	ESPARA	PARAGUAY	15.000	1.500.000
122	30111601-004	CEMENTO TIPO 1	Unidad	UNIDAD	25	VALLEMI	PARAGUAY	55.000	1.375.000
123	30111601-001	CEMENTO BLANCO	Unidad	BOLSA	25	MATCO	PARAGUAY	4.500	112.500
124	13111302-9999	ESPUMA POLIURETANA	Unidad	FRASCO	10	QUILOSA	BRASIL	36.000	360.000
125	30131602-001	ADRILLO COMUN	Unidad	UNIDAD	1.300	TOBATI	PARAGUAY	580	754.000
127	12162305-001	IMPERMEABILIZANTE EN POLVO/aditivo de concreto	Unidad	CAJA	5	SIKA	PARAGUAY	45.000	225.000
128	30141502-003	MEMBRANA ASFALTICO CON ALUMINIO DE 3 mm/manta aislante	Unidad	ROLLO	2	PENSILVANIA	URUGUAY	165.000	330.000
129	30161707-001	PISO VINILICO	Unidad	CAJA	5	VINIL	BRASIL	470.000	2.350.000
130	30161707-001	PISO VINILICO	Unidad	CAJA	5	VINIL	BRASIL	470.000	2.350.000
131	30131704-005	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	20	ALPAGRESS	BRASIL	60.000	1.200.000
132	30131704-005	PISO CERAMICO	Unidad	CAJA	20	ALPAGRESS	BRASIL	60.000	1.200.000
133	30131704-005	PISO PORCELANATO	Unidad	CAJA	10	PORCELANATO	INDIA	100.000	1.000.000
134	30131704-005	PISO PORCELANATO	Unidad	CAJA	10	PORCELANATO	INDIA	100.000	1.000.000
135	30151506-001	TEJAS COLONIALES	Unidad	UNIDAD	150	TOBATI	PARAGUAY	1.300	195.000
136	30151506-005	TEJUELONES	Unidad	UNIDAD	100	TOBATI	PARAGUAY	2.700	270.000
137	30142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	2.300	34.500
138	30142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	3.000	45.000
139	30142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	4.000	60.000
140	30142320-003	UNION SENCILLA	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	9.500	142.500
141	30142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	6.500	97.500
142	30142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	8.000	120.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

IBM/OCP/AA/el

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

[illegible]	40142320-001	UNION DOBLE	Unidad	UNIDAD	15	KRONA	BRASIL	11.000	165.000
144	30111701-999	YESO EN POLVO	Unidad	BOLSA	30	VENSER	ARGENTINA	3.500	105.000
145	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS PEGAMENTO	Unidad	UNIDAD	30	PEGAFIX	BRASIL	4.500	135.000
147	31201601-003	ADHESIVO CERAMICO	Unidad	UNIDAD	24	IMPERLIN	PARAGUAY	30.000	720.000
148	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.500	125.000
149	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.000	100.000
150	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	KRONA	BRASIL	8.000	240.000
151	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	KRONA	BRASIL	2.500	75.000
152	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	KRONA	BRASIL	3.000	90.000
153	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	30	KRONA	BRASIL	4.500	135.000
154	30141505-004	AISLACION TERMICA	Unidad	TIRA	10	ARMAFLEX	BRASIL	9.000	90.000
155	30141505-004	AISLACION TERMICA	Unidad	TIRA	10	ARMAFLEX	BRASIL	10.000	100.000
156	27112201-002	BALDE ALBAÑIL	Unidad	UNIDAD	9	GUAPO	PARAGUAY	8.500	76.500
157	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	18.000	144.000
158	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	18.000	144.000
159	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	22.000	176.000
160	40141705-002	CAÑO PLASTICO	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	63.000	504.000
161	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	22.000	176.000
162	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	Unidad	UNIDAD	8	TITAN	PARAGUAY	43.000	344.000
163	40141705-009	CAÑO TRICAPA	Unidad	TIRA	10	TITAN	PARAGUAY	32.000	320.000
164	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	2.800	22.400
165	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	5.800	46.400
166	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	6.500	52.000
167	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	3.000	24.000
168	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	5.000	40.000
169	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	12.000	96.000
170	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	2.700	21.600

COMIDCP/JAA/el

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

175	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	2.700	21.600
176	40141705-006	CAÑO TEE	Unidad	UNIDAD	8	KRONA	BRASIL	3.200	25.600
177	31201519-001	CINTA DE PAPEL	Unidad	UNIDAD	25	RAPIFIX	ARGENTINA	7.000	175.000
178	31201502-002	CINTA AISLADORA	Unidad	UNIDAD	190	SICA	CHINA	4.500	855.000
179	31201519-001	CINTA PARA PLOMERÍA	Unidad	UNIDAD	170	CACESA	CHINA	5.500	935.000
180	40142604-001	CODO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	50	KRONA	BRASIL	2.000	100.000
181	40142604-001	CODO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	55	KRONA	BRASIL	2.000	110.000
182	40142604-001	CODO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	45	KRONA	BRASIL	2.500	112.500
183	40142604-001	CODO DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	25	KRONA	BRASIL	2.500	62.500
184	40142606-003	CONEXIÓN SENCILLA DE PLASTICO	Unidad	UNIDAD	100	LUCONI	BRASIL	7.000	700.000
185	40142606-004	CONEXIÓN CROMADA	Unidad	UNIDAD	95	VANN	CHINA	9.000	855.000
186	40142606-004	CONEXIÓN CROMADA	Unidad	UNIDAD	97	VANN	CHINA	10.000	970.000
187	31112201-001	CUCHARA PARA ALBAÑILERIA	Unidad	UNIDAD	9	GARDEX	CHINA	12.000	108.000
188	31162002-001	CLAVOS	Unidad	UNIDAD	6	GERDAU	BRASIL	13.000	78.000
189	31162002-001	CLAVOS	Unidad	UNIDAD	6	GERDAU	BRASIL	13.000	78.000
190	31162002-001	CLAVOS	Unidad	UNIDAD	6	GERDAU	BRASIL	13.000	78.000
191	31162002-001	CLAVOS	Unidad	UNIDAD	6	GERDAU	BRASIL	13.000	78.000
192	27112838-001	DISCO DE CORTE	Unidad	UNIDAD	12	FASCY	CHINA	3.500	42.000
193	27112838-001	DISCO DE CORTE	Unidad	UNIDAD	12	FASCY	CHINA	14.500	174.000
194	27112838-001	DISCO DE CORTE	Unidad	UNIDAD	12	FASCY	CHINA	14.500	174.000
195	27112838-001	DISCO DE CORTE	Unidad	UNIDAD	12	FASCY	CHINA	35.500	426.000
201	30191503-001	DUCHA ELECTRICA	Unidad	UNIDAD	14	LORENZETTI	BRASIL	75.000	1.050.000
202	27112027-001	ESCOBA METALICA	Unidad	UNIDAD	23	KRONA	BRASIL	23.000	529.000
203	44111208-001	ESCUADRA	Unidad	UNIDAD	3	GARDEX	CHINA	15.000	45.000
204	27111502-008	ESCOBINA MEDIANO DE 1/2	Unidad	UNIDAD	3	BELLOTA	BRASIL	23.000	69.000
205	27111910-001	ESCOPLO	Unidad	UNIDAD	4	TRAMONTINA	BRASIL	22.000	88.000
206	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	90	NORTON	BRASIL	1.100	99.000

LBN/RCP/AA/ml

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

209	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	90	NORTON	BRASIL	1.100	99.000
210	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	1.100	319.000
211	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	1.100	319.000
212	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	1.100	319.000
213	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	1.100	319.000
214	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	2.000	580.000
215	31191501-001	LIJA	Unidad	UNIDAD	290	NORTON	BRASIL	2.000	580.000
216	27112117-001	LLAVE PINZA PICO LORO	Unidad	UNIDAD	7	PROFIELD	CHINA	40.000	280.000
217	27111706-001	LLAVE FRANCESA	Unidad	UNIDAD	7	GARDEY	CHINA	24.000	168.000
218	31162404-9999	GRAMPADORA MANUAL para presilladora industrial	Unidad	UNIDAD	2	FASCY	CHINA	65.000	130.000
219	27111202-003	PLOMADA	Unidad	UNIDAD	5	FASCY	CHINA	16.500	82.500
220	30191513-001	TAPA PARA INODORO	Unidad	UNIDAD	95	ALUMASA	BRASIL	27.000	2.565.000
221	31142313-001	TAPON MACHO	Unidad	UNIDAD	35	KRONA	BRASIL	670	23.450
222	31142313-001	TAPON MACHO	Unidad	UNIDAD	35	KRONA	BRASIL	670	23.450
223	31164404-001	TARUGOS PLASTICOS	Unidad	UNIDAD	1.200	IH	ARGENTINA	90	108.000
224	27113201-001	TARRAJAS	Unidad	UNIDAD	4	AMC	CHINA	18.000	72.000
225	27113201-001	TARRAJAS	Unidad	UNIDAD	4	MEIKON	ARGENTINA	31.000	124.000
226	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	Unidad	ROLLO	2	SPUTEC	BRASIL	450.000	900.000
227	31161504-001	TORNILLO TIRAFONDO 1/2 x 6mm	Unidad	PAQUETE	5	CHINA	CHINA	30.000	150.000
228	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO 3/4 x 6mm	Unidad	PAQUETE	5	CHINA	CHINA	35.000	175.000
229	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO 1 x 6mm	Unidad	PAQUETE	5	CHINA	CHINA	42.000	210.000
230	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO 1 1/2 x 6mm	Unidad	PAQUETE	5	CHINA	CHINA	64.000	320.000
231	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 6 MM	Unidad	PAQUETE	6	CHINA	CHINA	70.000	420.000

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

JRM/DCF/IAA/el

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

238	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 8 MM	Unidad	PAQUETE	6	CHINA	CHINA	77.000	462.000
239	31161503-001	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 10 MM	Unidad	PAQUETE	6	CHINA	CHINA	77.000	462.000
240	31161503-001	TORNILLO CHAPERO	Unidad	PAQUETE	5	CHINA	CHINA	95.000	475.000
241	21101708-028	TRIMMER CARRETEL PARA DESMALEZADORA HUSKVARNA	Unidad	UNIDAD	5	HUSQVARNA	BRASIL	165.000	825.000
242	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	Unidad	UNIDAD	6	3R MADERA	PARAGUAY	170.000	1.020.000
243	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	Unidad	UNIDAD	6	3R MADERA	PARAGUAY	265.000	1.590.000
244	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	Unidad	UNIDAD	6	3R MADERA	PARAGUAY	230.000	1.380.000
245	27112011-001	MANGUERA PARA RIEGO	Unidad	UNIDAD	3	TRAMONTINA	BRASIL	290.000	870.000
246	30103608-007	MAMPARA DE MELAMINA	Unidad	UNIDAD	48	TECNOFOR	PARAGUAY	175.000	8.400.000
247	30103604-002	MADERA TERCIADA	Unidad	UNIDAD	20	3R MADERA	PARAGUAY	55.000	1.100.000
248	30110407-002	MARCO PARA PUERTA	Unidad	UNIDAD	5	3R MADERA	PARAGUAY	175.000	875.000
249	27111508-002	SIERRA DE MANO	Unidad	UNIDAD	9	TRAMONTINA	BRASIL	40.000	360.000
250	30181511-002	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA BAJA	Unidad	UNIDAD	48	ASTRA	BRASIL	55.000	2.640.000
251	30181511-002	MECANISMO PARA CISTERNA BAJA PULSADOR EN LA TAPA	Unidad	UNIDAD	40	ASTRA	BRASIL	70.000	2.800.000
252	27111509-012	MECHA PARA MADERA Nº 6-8-10-12	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	45.000	450.000
253	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 10HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	15.000	150.000
254	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 3HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	7.000	70.000
255	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 8HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	8.000	80.000
256	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 6HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	5.500	55.000
257	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 3HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	6.500	65.000
258	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 4HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	9.500	95.000
259	27111509-001	MECHA PARA ACERO DE 12HSS	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	19.500	195.000
260	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 12 MM	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	12.000	120.000

LBM/DC-FAA/vl

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

265	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 6 MM	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	5.000	50.000
266	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 8 MM	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	6.500	65.000
267	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 8 MM	Unidad	UNIDAD	10	FASCY	CHINA	6.500	65.000
268	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 6 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	10	BOSH	CHINA	12.500	125.000
270	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 8 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	10	BOSH	CHINA	8.500	85.000
271	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 10 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	10	BOSH	CHINA	13.500	135.000
272	27111509-003	MECHA PARA PARED DE 12 MM C/ ENCASTRE	Unidad	UNIDAD	10	BOSH	CHINA	20.000	200.000
274	30131502-002	MEMBRANA LIQUIDA	Unidad	UNIDAD	5	MICATECH	PARAGUAY	260.000	1.300.000
275	30131502-002	MEMBRANA LIQUIDA	Unidad	UNIDAD	5	MICATECH	PARAGUAY	260.000	1.300.000
276	40141702-004	MEZCLADORA AGUA FRIA/CALIENTE	Unidad	UNIDAD	3	FV	ARGENTINA	550.000	1.650.000
277	40141702-004	MEZCLADORA AGUA FRIA/CALIENTE	Unidad	UNIDAD	3	FV	ARGENTINA	520.000	1.560.000
279	27111803-[illegible]	NIVEL MANGUERA	Unidad	UNIDAD	2	APA	BRASIL	25.000	50.000
281	31201101-011	PEGAMENTO SILICONA	Unidad	UNIDAD	25	QUILOSA	BRASIL	20.000	500.000
283	47121608-001	SOPAPA PARA CAÑERIA	Unidad	UNIDAD	10	DUKE	ARGENTINA	22.000	220.000
284	31211904-001	PINCEL DE 1 x 1/2 PULGADAS	Unidad	UNIDAD	42	TIGRE	BRASIL	7.500	315.000
285	31211904-001	PINCEL DE CERDA DE 2	Unidad	UNIDAD	42	TIGRE	BRASIL	7.000	294.000
286	31211904-001	PINCEL DE CERDA DE 3	Unidad	UNIDAD	42	TIGRE	BRASIL	13.500	567.000
287	27112126-003	PINZA UNIVERSAL MEDIANO	Unidad	UNIDAD	14	TRAMONTINA	BRASIL	31.000	434.000
289	27112126-001	PINZA PUNTA FINA	Unidad	UNIDAD	17	PROFIELD	CHINA	27.000	459.000
297	40141702-[illegible]	VASTAGO LARGO	Unidad	UNIDAD	40	FV	ARGENTINA	40.000	1.600.000
299	40141702-002	VALVULITA PARA CANILLA DE 1/2	Unidad	UNIDAD	140	MALVAR	ARGENTINA	2.000	280.000
301	30131503-[illegible]	VALVULA DE RETENCION DE 1/2	Unidad	UNIDAD	30	ITALY	ITALIA	19.000	570.000
								COVA DE JUAN RODRIGUEZ – MONTO TOTAL	112.056.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **112.056.000 (guaraníes ciento doce millones cincuenta y seis mil)**

LBM/DCP/DAA/el

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la ADMINISTRACION DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, y tendrá vigencia hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

LBM/DDP/IAA/el

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2021 ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS ID N° 391.648

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha.

SR. JUAN RODRIGUEZ
COVA DE JUAN RODRIGUEZ

COVA
DE JUAN RODRÍGUEZ

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS.
DECANO - F.C.M.-U.N.A.

LBM/DCP/JAA/el

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3721813
3721813

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que AXEL CORVALAN AMIGO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 461997, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se refleja en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:53 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **885762f3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721813&codigo_seguridad=885762f3

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:53 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **885762f3**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721813&codigo_seguridad=885762f3

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3721818
3721818

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIEGO CORVALAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 75363, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
75,363	NO SE REGISTRA	27	PENSIONADO	-	0
75,363	NO SE REGISTRA	8	PENSIONADO	-	0

Línea de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:53 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **41093f51**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721818&codigo_seguridad=41093f51

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3721818
3721818

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o juridicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Articulos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:53 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **41093f51**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721818&codigo_seguridad=41093f51

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3721830
3721830

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN RODRIGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2514872, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se refiere en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:55 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **b9e249bf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721830&codigo_seguridad=b9e249bf

COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Todos los datos publicados por la SFP en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por la SFP corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose la SFP en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad de la SFP y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

a) Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art .176 Decreto 6581/2022.
b) Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
c) En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;
d) Para la gestión de devolución de aportes jubilatorios en las Entidades Públicas de Seguridad Social, sin perjuicio de los tramites que para el efecto cada una de las Cajas prevea en caso de ser pertinente;
e) Para inscripción al Programa de Retiro Voluntario;
f) Para registro de profesionales Despachantes de Aduanas ante la Dirección Nacional de Aduanas, sin perjuicio de los demás requisitos previstos en la normativa vigente.
g) Para matriculación de Peritos ante la Corte Suprema de Justicia, sin perjuicio de los demás tramites a ser realizados para el efecto;
h) Para el acceso a dicha información de personas físicas, e instituciones públicas y privadas que los requieran para otros fines, incluyendo a Juzgados que dependan de la Corte Suprema de Justicia, Agentes Fiscales del Ministerio Público, acuerdos con Universidades Públicas y Privadas, Entidades Financieras y Cooperativas, entre otras.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 13 y 14 del Decreto N° 8709/2018, toda información y documentos obtenidos mediante el Servicio del Portal Único de Gobierno, proveniente del Sistema de Intercambio de Información, poseen plena validez para la gestión de servicios o trámites en la administración pública.

Fecha de Emisión: Oct 31, 2022 1:55 PM

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **b9e249bf**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3721830&codigo_seguridad=b9e249bf

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar **Nueva Búsqueda (/buscador/sanciones.html)**

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)** o a traves

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda
Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) |
Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

TETÃ REKUÁI

Paraguái ñemoarandu mbaʼe

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

COLOR SUR S.R.L.

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☑ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | **Nueva Búsqueda (/buscador/sanciones.html)**

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año **2010** por favor envie una solicitud vía **Mesa de ayuda (/mesa-de-ayuda.html)** o a traves

Mesa de entrada por correo electrónico: mesadeentrada@dncp.gov.py
Para consultas varias y soporte técnico informático, ingresar a Mesa de Ayuda
Preguntas Frecuentes (/dncp/preguntas-frecuentes.html) | Mesa de Ayuda (http://www.contrataciones.gov.py/mesa-de-ayuda.html) |
Condiciones de Uso (/dncp/terminos-y-condiciones-de-uso.html)

- Prueba con otras palabras más generales
- Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo
- Amplía la búsqueda utilizando menos palabras

TETÃ REKUÁI

Paraguái ketaiguáva mba'e

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor:

JUAN RODRIGUEZ

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

Ver Histórico de Sanciones

Buscar | **Nueva Búsqueda (/buscador/sanciones.html)**

Resultados de la Búsqueda ORDENAR RESULTADOS

JUAN RODRIGUEZ (/PROVEEDOR/JUAN-RODRIGUEZ-1.HTML)

Ver Datos del Proveedor (/proveedor/juan-rodriguez-1.html) | Descargar Resolución de AMONESTACION (/documentos/download/marco-legal/3/1300%252F19) | Descargar Resolución de RECONSIDERACION (/documentos/download/marco-legal/3/1812%252F19)

RUC: 2514872-9
Tipo de Sanción: Amonestacion
Fecha de la Amonestación: 29-05-2019

Motivo de la Sanción:
- El proveedor ha incumplido con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y como consecuencia se ha causado daños o perjuicios a la institución contratante (Inc. b) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03)

Descargar datos como:

Archivo CSV (/buscador/sanciones.csv?proveedor%5Bproveedor%5D=juan-rodriguez-1&proveedor%5Bproveedor_label%5D=%20JUAN%20RODRIGUEZ%20&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&incluir_no_vigentes=1&order=&page=1)